



RESOLUCIÓN CS Nº 242/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 OCT 2002

Expediente Nº 8.258/02.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura PRÁCTICA DOCENTE (Plan de Estudios del Profesorado en Matemática), y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que asimismo, eleva propuesta de miembros del Jurado que actuarán en el referido concurso y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Por ello, en uso de sus atribuciones y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 134/02,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 15º Sesión Ordinaria del 3 de octubre de 2002)

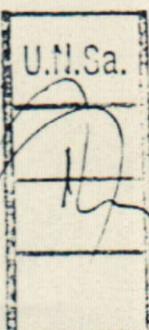
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura PRÁCTICA DOCENTE del Departamento de Matemática.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Humberto Raúl ALAGIA	Jorge Antonio VARGAS
Ana María Rita LASCANO de ALVES	Estela María ALURRALDE de REVOL
Ana Tadea ARAGÓN	Mafalda BARRIONUEVO de DELGADO
	Ana Ester VARILLAS
	Ana María del Carmen HERRERA de JIMÉNEZ
	Leonor COLOMBO de CUDMANI

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Coordinador del Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR